



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-02-2025-ALC-MDL

Lobitos, 12 de febrero 2025

VISTO:

El Informe N° 10-02-2025/UPAVPSYA-MDL, de fecha 06 de febrero de 2025, emitido por la Unidad de Participación Vecinal, Programas Sociales y Alimentarios; Informe N° 046-02-2025-DDS/MDL, de fecha 07 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Desarrollo Social; Proveído N° 418-02-2025-GM-MDL, de fecha 07 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; Informe N° 27-02-2025-OAJ-MDL, de fecha 10 de febrero de 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto al **RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE VASO DE NUEVA CIUDAD DE LOBITOS 2025-2026**; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, con Informe N° 10-02-2025/UPAVPSYA-MDL, la Unidad de Participación Vecinal, Programas Sociales y Alimentarios, alcanza el Acta de la Reunión que se llevó a cabo con las socias integrantes del Comité de Vaso de Leche Nueva Ciudad de Lobitos, designándose a la nueva Junta Directiva que regirá en el periodo 2025-2026, con la finalidad que, se remita a la Oficina de Secretaria General para la emisión de la respectiva resolución de reconocimiento;

Que, mediante Informe N° 046-02-2025-DDS/MDL, la Dirección de Desarrollo Social, señala que, teniendo en cuenta el documento emitido por la Unidad de Participación Vecinal, Programas Sociales y Alimentarios, se llevo a cabo la elección y juramentación de la nueva Junta Directiva que regirá en el periodo 2025-2026, la misma que quedo conformada de la siguiente manera:

- **Presidente** : Haydee Hortencia Torres Chavez
- **Vicepresidente** : Ana Isabel Pacherras Pulache
- **Secretaria** : Carmelita Reategui Ruiz
- **Tesorera** : Marilyn Yuley Ventura Saavedra
- **Promotora de Salud** : Martha Silvana Mamani Ruiz
- **Fiscal** : Ingrid Lisbeth Sandoval Chinchay

Que, la Dirección de Desarrollo Social, solicita se derive al área correspondiente para la elaboración del Acto Resolutivo y así cumplir con las funciones encomendadas, trabajando en beneficio de los niños beneficiarios del Programa Vaso de Leche;

Que, mediante Informe N° 27-02-2025-OAJ-MDL, la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que, atendiendo a la normatividad expuesta, el suscrito recomienda se expida el Acto Resolutivo de aprobación de la elección de la nueva junta directiva del Comité de Vaso de Leche Nueva Ciudad de Lobitos durante el periodo 2025-2026;

Alineados con su gente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS. BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Que, mediante Ley N° 31554-Ley que modifica la Ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de mejorar la focalización, la cobertura del programa y los mecanismos de control, siendo así que el artículo 4.5 de la precitada Ley "señala que los insumos o alimentos que se adquieran con los recursos del Programa del Vaso de Leche deben ser distribuidos a la población beneficiada en todos los casos como alimento preparado, a través de los Clubes de Madres o Comités del Vaso de Leche;

Estando los fundamentos expuestos, y de conformidad al uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a los documentos descritos en el visto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la JUNTA DIRECTIVA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE NUEVA CIUDAD DE LOBITOS DEL DISTRITO DE LOBITOS PARA EL PERIODO 2025-2026, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

- **Presidente** : Haydee Hortencia Torres Chavez
- **Vicepresidente** : Ana Isabel Pacherras Pulache
- **Secretaria** : Carmelita Reategui Ruiz
- **Tesorera** : Marilyn Yuley Ventura Saavedra
- **Promotora de Salud** : Martha Silvana Mamani Ruiz
- **Fiscal** : Ingrid Lisbeth Sandoval Chinchay

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Dirección de Desarrollo Social y a la Unidad de Participación Vecinal, Programas Sociales y Alimentarios el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General, la notificación de la presente resolución de alcaldía a la parte interesada.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
ALCALDIA
Dr. Ricardo Bancayan Echevarría
ALCALDE

Alineados con su gente₂